

**RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL ILDEFE, POR LA QUE SE ACUERDA EL NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, EN EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA EL PUESTO DE DIRECTOR/A GERENTE.**

Aprobada la convocatoria y bases que han de regir en el procedimiento de selección, por concurso de méritos, del puesto de Director/a-Gerente de la Sociedad Municipal Instituto Leonés de Desarrollo Económico, Formación y Empleo, S.A. (ILDEFE), que fueron publicadas en la página web del ILDEFE ([www.ildefe.es](http://www.ildefe.es)), en fecha 27 de febrero de 2023, a partir de la cual se da inicio al plazo de presentación de solicitudes por parte de los interesados.

Y al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la cláusula octava de las citadas bases, que establece que : *“El Órgano de Selección estará compuesto por un total de CINCO (5) miembros, todos ellos con voz y voto, designados por el Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, de entre funcionarios/funcionarias del Ayuntamiento de León (o de otra Administración, en su caso), pertenecientes a cualquiera de las escalas de Administración General, Administración Especial, y Escala de funcionarios/funcionarias de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y todos/todas pertenecientes al subgrupo A1”.*

En uso de las atribuciones anteriormente citadas, esta Presidencia del Consejo de Administración del ILDEFE, **RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Designar como miembros de la Comisión de Selección a las siguientes personas:

	<b>Titulares</b>	<b>Suplentes</b>
<b>Presidente</b>	Gabriel Menéndez Rubiera	Jaime Sánchez-Robles Hurtado
<b>Vocal 1</b>	José Manuel Martínez Fernández	Mariano Martínez Alonso
<b>Vocal 2</b>	Elena Ferrero Calzado	Cristina Perelátegui Hidalgo
<b>Vocal 3</b>	María Fuencisla Panizo Aparicio	María Soledad Durán Castellanos
<b>Secretario</b>	Jesús Méndez Fernández	Miguel Carpintero Suárez

La Comisión de Selección se constituirá en el plazo máximo de 10 días a partir de su designación, previa convocatoria efectuada por el Presidente de los miembros titulares y suplentes.

Contra la designación de los miembros de la Comisión de Selección, las personas interesadas podrán presentar recusación en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

**SEGUNDO.-** Notificar la presente Resolución a las personas designadas en el apartado anterior para su conocimiento.

**TERCERO.-** Ordenar la publicación de la presente Resolución en la página web del ILDEFE.

En León, a 11 de mayo de 2023.

El Presidente del ILDEFE

Fdo.: Carmelo Alonso Sutil.